



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CERRO NAVIA
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
Departamento de Patentes Comerciales

DECRETO N° 0356

CERRO NAVIA, 18 MAR 2013

HOY SE DECRETO LO QUE SIGUE:

VISTOS:

La solicitud y antecedentes acompañados por el ingreso del Departamento de Patentes Comerciales N° 226 de 27 de Febrero de 2013; lo establecido en el Decreto Ley N° 3.063, Ley de Rentas Municipales y lo dispuesto en el Decreto Alcaldicio N° 2805, de 26 de Septiembre de 1996.

Y TENIENDO PRESENTE:

Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

APRUEBASE, la patente comercial de prestación de servicio, a nombre del señor **CRISTIAN ESTEBAN SILVA ROMO**, con domicilio en _____, en el giro de "PRESTACION DE SERVICIOS DE COMPRA VENTA DE ARTICULOS DE REMATE" (COD. S.I.I. 521900).

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



FRANCISCO MARTINEZ FERNANDEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCION.

- Departamento de Patentes Comerciales
- Interesado.
- Of. de Partes y Archivo.



VICTOR ROLACK TORRES
DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS